



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00662990-UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas se eleva para su aprobación el ACUERDO DE PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO con la Organización de Naciones Unidas (ONU) del año 2012;

Que en orden 17, toma intervención la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70556-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el ACUERDO DE PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO de que se trata, obrante en orden 31, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.